

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.950/15

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos				
Aplicación presupuestaria	Denominación inicial	Crédito	Modificación definitivo	Crédito
	INVERSIONES REALES			
1532-609-02	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	20.000,00	50.000,00	70.000,00
	Total aumentos		50.000,00	

Estado de Ingresos	
Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumento	50.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Nava del Barco, a 7 de Octubre de 2015.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.